



# Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 10 DE AGOSTO DE 2018

## VISTO:

La nota presentada por una alumna de esta Facultad, Sede Trelew, solicitando prorroga del vencimiento del concepto de una asignatura, y

### **CONSIDERANDO:**

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud

# POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

# RESUELVE

Art. 1°) Extender hasta el día 30 de Setiembre de 2018, el vencimiento del concepto de la asignatura que se detalla, a la siguiente alumna de la Sede Trelew:

#### APELLIDO Y NOMBRES

**ASIGNATURA** 

RUIZ, GISELLE MAGALI (DNI. 33.611.004)

METEOROLOGIA Y CLIMATOLOGIA

Art.2°) Registrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE .-

RESOLUCION DFCN y CS Nº 655/18

Gra. Barbara Gueter Ferre Secretaria Academ Facultad de Cs. Naturales y Cs. de A Salud

U.N.P.S.J.B.

VICEDECANA Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud

U.N.P.S.J.B.